Año 7º — San Luis Potosí, Setiembre 23 de 1888. — Num. 314

EL CORREO DE SAN LUIS.

Periódico de Política, Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria, Minería y Comercio.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

Editor y Director: JESUS ORTIZ

CONDICIONES DE SSUCRICION.

SUSCRICIÓN

n San Luis, por un mes adelantado....37 cs.
Fuera de la capital, franco de porte.... .50 cs.
Números sueltos.....12 cs.

Las suscriciones foráneas las reciben nuestros corresponsales.

Los anuncios y remitidos de interés particular s ncertarán á precios convencionales.

El cambio diríjase á la 2.ª de la Alameda núm. 11.

Apartado del correo num. 68.

JUECES MENORES EN TURNO.

	D	L	M	M	J	V	S
1.º C. Lic. Guillermo Moreno...	16	10	4	19	13		1
			25		23	28	22
2.º „ „ Edmundo Castro.....	2	17	11	5	20	14	8
	23			26			29
3.º „ „ Carlos Pastor.....	9	3	18	12	6	21	15
	30	24			27		

JUEZ DE LO CRIMINAL.
2º—Del 23 al 29, Lic. Nicolás Arenas.

JUEZ DE LO CIVIL.
1.º Lic. Manuel I. Martínez.

ALMANAQUE.

Sale el SOL. H.	M	SETIEMBRE.	Se pone el SOL. H.	M.
3	0	Dom. 23. San Lino. Papa y Santa Tecla virg. mrs.	6	0
6	1	Lun. 24. Nuestra Señora de la Merced y San Pafnucio mr.	5	59
6	2	Mrt 25. Santa María de Cervellon vig ó María del Socorro y Santos Clofas y Bardomiano mrs.	5	59
6	2	Mierc. 26. San Cipriano y Santa Justina virg. mrs.	5	58
6	2	Juev. 27. San Cosme y San Damián hermanos, y San Adulfo ó Adolfo mrs	5	58
6	3	Viern. 28. El B. Simón de Rojas conf. San Wenceslao Duque mr. y Santa Lovia vig.	5	57
		Cuarto menguante á la 1 h., 53 min., 42 seg. de la mañana		
6	3	Sab. 29. La Dedicación de San Miguel Arcángel y Santa Gudelia mr.	5	5
6	4	Dom. 30. San Gerónimo Presb. P. y Dr. de la Iglesia Latina y Sta. Sofía viuda.	5	56

A. P. Dickey Manufcg. Co

Racini, Viss E. U. d A.

Fabricantes de Maquinaria para Agricultura. Desgranadora de maíz. El mejor desgranador conocido, sencillo y fuerte. Alisador de terrenos pedregosos y de campo. Inmejorables para alisar el pavimento y el empedrado de las calles. Muy sencillos, manejables con 2 mulas. Precios cómodos y libre de fletes y derechos en cualquier punto de la República. Pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

A. P. Dickey Manufacturig Co.
RACINI, VISS E. U. d A.

ATENCION!--EXTRAORDINARIO!

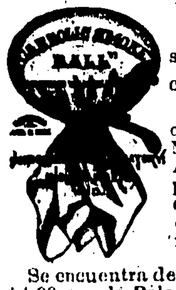

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humedador carbólica.

y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba México y varios otros puntos de la América del Sur hemos resuelto de poner nuestras balas humedadoras en venta en todas las Boticas en todos los puntos de México, de la América del Sur y del centro.

Se encuentra de Venta en todas las Boticas precio $4.00. por la Bala y $1. 00 para el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica.

La Bala Humedadora Carbólica alivia instantaneamente.

Cura los casos más rebeldes de catarro en tres meses los paquetes de debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de debelador en conocerión con la Bala Carbólica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto:

Catarro, Dolores de cabeza.
Asma Sordera.
Bronchita, Neuralgia.
Pulmonia, Difteritis, etc., ect.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes, declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmenes malos y mórbidos que engendran las enfermedades es el ácido Carbólico.

El Unico modo para transmitir ácido Carbólico á las superficies Mucosos, es por medio de la Bala Humedadora Carbolica.

Carbolic Smoke Ball Co.
No. 30 EAST 14th STREET, ... NEW YORK
Unicos Agentes para la venta al mayor.

ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO CENTRAL AND SOUTH AMERICA,
150 Washington St., Chicago, Ill.

De venta en todas las boticas.

COLECCION DE POESIAS
DE
Francisco López Carvajal.

Contiene todas sus composiciones poéticas, la preciosa leyenda oriental

Dinnah

y el hermoso poema

EL ALCAZAR MALDITO.

Un tomo en cuarto con el retrato del autor. De venta en las principales librerías. Deposito central en la acreditada casa de los Sres. Aguilar é Hijos de México, adonde se pueden dirigir los pedidos foráneos.

MARAVILLAS DE LA MEDICINA.

ZARZAPARRILLA DEL DR. ROBINSON.
El gran remedio purificador de la sangre, cura la SIFILIS, ESCROFULA, LEPRA y todas las enfermedades de las mujeres.

UNGUENTO DEL DR. ROBINSON.
Cura los DOLORES, REUMAS, ULCERAS, y todas las enfermedades de la piel. Sana las heridas, golpes, descomposturas, etc., etc.

PILDORAS DEL DR. ROBINSON.
Como purgante y para combatir las enfermedades del HIGADO y del ESTOMAGO, son muy superiores á todas las demás.

Febrifugo Australiano del doctor Randolph.
Infalible para curar los *Frios, Calenturas y Fiebres*, superior al sulfato de quinina y á todas los polvos, jarabes, píldoras y elixires que se usan contra dichas enfermedades.

UNICO DEPOSITO.
DROGUERIA DE LAZARO PEREZ É HIJO.
—Guadalajara.—
Unico depósito en San Luis Potosí,
BOTICA DEL MERCADO.

SE VENDE
UNA HACIENDA BARATA.

La Hacienda "La Montaña" con una fábrica de maderas aserradas llamada "La Concordia," un vapor de treinta y cinco caballos de fuerza, una máquina de hacer tejamanil, carretas, fragua, instrumentos y toda clase de útiles, trece sitios de ganado mayor, un bosque capaz de producir 300,000 durmientes de vía angosta, 150,000 carretas ó cuerdas de leña y 100,000 morillos ó postes de telégrafo; 5,000 trozos para aserrar cortados desde el año pasado, 100 mil tejamaniles, agua suficiente de vertientes para toda clase de ganados, muy abundantes y diversas clases de pastos; tierras de labor para sembrar de temporal gran cantidad de trigo, maiz, frijol cebada, minerales no explotados &. Esta hacienda se halla en el municipio del Saltillo, á catorce leguas del Sur de dicha capital y cinco de la Estación "Puerto del Carnero," del Ferrocarril Nacional Mexicano, la que dista de ésta capital 85 leguas, que en unas cuantas horas se andan en la vía férrea.

Garantizo la venta y salgo á la evicción, pues al efecto me quedan otras dos haciendas de agricultura mas valiosas que la anterior, "La Paz" y "Altamira", con mucha agua de vertientes, que distan diez leguas de la estación "La Encantada".

La persona que desee hacer el negocio á que me refiero se dignará escribirme ó pasar á mi habitación en esta ciudad, 1ª calle de Reyes núm. 1.

San Luis Potosí. Setiembre de 1888.—

Jesús M. Martínez Ancira.

F. Herhol & Sons

150, 152, 154, 156, 158 & 160
West Erie St.--Chicago Ill.

Fabricantes de Sillas de regilla, Bejuco y perforadas, Sillas para recámaras, comedores, sala y escritorio. Mecedoras, Sillones y bancos. Precios baratos libres de fletes y derechos en cualquier punto de la República. Pídase el catálogo ilustrado.

PRENSA PARA IMPRIMIR
La Union

La mejor, la más rápida, la más sencilla, la más fuerte y la más barata prensa para imprimir. Cada oficina de imprenta debe tener una. Esta prensa esta construida especialmente para los países del Sur, se hace en 5 tamaños. 6+10.—8+12—9+13—10+15—11+17, precio $100 para arriba. Se manda libre de flete y derechos en cualquier punto tipos de imprenta, Tinta para imprimir, de Fredk Levey & Co., de Nueva York.

UNICOS AGENTES
U. S. Manufacturers' Export Co.
For México, Central & S. América.
96 & 98 Maiden Lane. 150 Washington St.
New York. E. U. d. A. Chicago.

El Correo de San Luis.

SETIEMBRE 23 DE 1888.

Apertura de Sesiones.

DISCURSO pronunciado por el C. Gobernador interino, Lic. Juan Flores Ayala, al abrir el tercer período de sesiones ordinarias, la H. Legislatura.

CC. DIPUTADOS:

Como Gobernador interino del Estado cumple á mi deber informaros acerca de la marcha de los negocios públicos, en cuanto se relacionan con el Poder Ejecutivo, en los meses trascurridos desde el 1º de Abril del presente año hasta la fecha.

Lo haré suscintamente por que estando en pleno ejercicio de vuestras elevadas funciones, las conoceis en su parte escencial y en varios de sus detalles, pues así lo ecsige nuestro sistema de gobierno en la relacion política de ambos Poderes.

La paz pública no ha sufrido alteracion alguna, y en cuanto á la seguridad, no ha podido presentar condiciones más satisfactorias.

La ley que espedísteis en Abril de este año reformando el artículo 50 de nuestra Constitucion, una vez circulada á los municipios del Estado para los efectos del artículo 122 de la misma, fue por éstos aprobada unánimemente y en esta virtud se promulgó con toda solemnidad en 27 de Mayo próximo pasado, quedando asi legalmente inscrita en nuestra legislacion política.

En los dias 8, 9 y 10 de Julio último tuvieron lugar con todo orden y esacto cumplimiento á las leyes las elecciones para la renovacion de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Os es conocido el resultado de un acto tan importante y trascedental y seguramente os habreis felicitado al saber que los ciudadanos de nuestro Estado así como los de todos los que compone la República han vuelto á elevar á la primera magistratura por un voto unánime al C. General Porfirio Diaz que tan inequívocas muestras ha dado de su acierto en el gobierno y que es la mas firme garantia de la paz y seguridad tan necesarias á la consolidacion de nuestras instituciones y al desarrollo de los elementos nacionales de bienestar y progreso.

En nuestro Estado, fue convocado el pueblo por el decreto que os servisteis espedir en 29 de Mayo para la eleccion de Gobernador Constitucional y cumplidos puntualmente todos los requisitos que para este acto previenen nuestras leyes, el resultado que no solamente por unanimidad sino aun en la mayor parte de los colegios electorales por verdadera aclamacion, segun consta en documentos oficiales, sufragara el pueblo potosino en favor del C. General Carlos Diez Gutierrez, confirmando así de una manera tan sincera y espontanea la ilimitada confianza que, por sus honrosos antecedentes políticos conquistados en elevados puestos de la Administracion Federal y en el desempeño del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, deposita en él el pueblo potosino.

Toca á vosotros hacer el cómputo y declaracion correspondientes y anticipadamente os felicito por la satisfaccion que os cabrá al ver el resultado de los espedientes electorales.

Sabeis las condiciones posibles con que al Gobierno le es dado atender el importante ramo de la beneficencia pública, las cuales no han tenido la menor variacion; pues ha continuado pagándose la pension mensual destinada al asilo fundado y sostenido en su mayor parte por la munificencia privada y á la Escuela Industrial Militar se ha seguido consagrando el mismo cuidado con que siempre la ha distinguido el C. Gobernador Constitucional.

Con motivo de la inundacion ocurrida en meses pasados en la ciudad de Leon se nombró una junta para colectar donativos en favor de las victimas de aquel desastre, la cual recaudó 2,107 pesos que se remitieron al C. Gobernador del Estado de Guanajuato para que á su buen juicio los empleé en su destino.

Independientemente de los fondos recaudados por la junta, varios particulares abrieron suscriciones con igual objeto, cuyo producto fue enviado en su oportunidad á Leon.

La obra de la Penitenciaría ha continuado con toda regularidad bajo una inteligente direccion y con la mayor economía de gastos, no haciéndose en élla mas que los indispensables para el progreso constante de los trabajos.

El cementerio municipal ha seguido construyéndose activamente, y muy pronto quedará cubierta una de las mas imperiosas necesidades de la poblacion.

La Hacienda pública guarda casi el mismo Estado que os daba á conocer el C. Gobernador Constitucional el 1º de Abril próximo pasado, y no podía ser de otra manera, porque en el breve espacio trascurrido de entonces á la fecha, el deficiente de años anteriores y las causas que motivan la diminucion de los ingresos, no era dable ni que aquél desapareciera ni que se modificaran éstas de una manera sensible. Sin embargo, merced á la ley vigente de hacienda y al constante empeño en mejorar la administracion fiscal, ha podido realizarse la prevision contenida en el informe anterior respecto de que la recaudacion del presente año escederia á la del pasado en 40 ó 50 mil pesos, pues efectivamente ha superado en 21,000 y tantos pesos en el primer semestre.

Una de las causas que ha contribuido á la escasez del erario ha sido la falta de repartos de la mina de Concepcion en la que el Estado tiene el participio de tres barras, cuya falta producirá en el presente año económico una baja en los ingresos de cerca de 24,000 pesos; mas felizmente las condiciones de esta negociacion minera han mejorado y es de esperarse que en el corriente mes comiencen á verificarse los dividendos tanto tiempo suspendidos.

No obstante la situacion que en breves palabras acabo de reseñaros, se han hecho todos los esfuerzos posibles para cubrir los gastos de la Administracion y los compromisos pecuniarios del Estado en los términos que en seguida paso á informar. Del último empréstito cuyo valor ascendió á 35,000 pesos, se han amortizado 25,000 y solo se adeudan 10,000.

Del adeudo por descuentos á sueldos de funcionarios y empleados, cuyo monto era en 1º de Enero de este año de 21,440 pesos, se han pagado hasta Agosto último 8,600 y se seguirá amortizando en lo sucesivo el resto.

A la sucursal del Banco Nacional se han pagado y se seguirán pagando puntualmente los intereses de la cuenta corriente que tiene abierta al Estado y se obtuvo una nueva próroga para los plazos de amortizacion.

Ademas de ésto se han satisfecho con la posible regularidad los sueldos de los servidores del Estado, debiéndose solo á la fecha los correspondientes á una quincena que en breve serán cubiertos.

Por último, no se ha desatendido ninguno de los gastos presupuestados en la ley de egresos no obstante lo costoso de algunos de éllos como los relativos á la instruccion pública y mejoras materiales, y como es á tódos notorio no se ha aumentado el gravamen á los contribuyentes, y lejos de éllo en varios casos, por ecsigirlo así razones de equidad, se ha condonado en tódo ó parcialmente el pago de adeudos por contribuciones.

Os manifestaba en Abril el C. Gobernador Constitucional que en uso de las facultades que en el ramo de hacienda tuvisteis á bien concederle, había devuelto á algunos municipios el derecho de percibir los impuestos correspondientes á las propiedades cuyo valor no escediere de 200 pesos; pues bien, posteriormente esta gracia se ha concedido á tódos con escepcion del de la Capital.

La dificil situacion que con ligeras alternativas ha venido sosteniendo de algunos años á esta parte en el ramo de hacienda el Poder Ejecutivo, ha ejercido necesaria influencia sobre los demas de la Administracion, y ésto no obstante, habeis visto en tódos éllos un progreso lento pero nunca interrumpido.

Se hacia ya necesario para dar un nuevo y vigoroso impulso á nuestra marcha social, un remedio pronto y eficaz que viniera á nivelar los presupuestos, estinguir el deficiente, impedir la necesidad de acudir al crédito particular y no dejar á la eventualidad y lentitud del tiempo la realizacion de las grandes mejoras que tan urgentemente reclama nuestro Estado como indispensables al desarrollo de sus ricos elementos y al aprovechamiento de su situacion geográfica en el centro de la República.

El C. Gobernador Constitucional que es y ha sido siempre tan celoso por el bienestar y progreso del pueblo potosino, preocupado constantemente por el estado que guarda la hacienda pública, está resuelto, previa vuestra autorizacion, á hacer el mayor esfuerzo para mejorar de una manera definitiva las condiciones de la Hacienda del Estado en términos que produzcan los resultados ántes referidos, y con este fin ha ido últimamente á la capital de la República, en donde merced á su valiosa influencia y al decidido apoyo que le presta el C. Presidente de la República y su ilustrado gabinete, ha iniciado hasta ahora con toda felicidad las correspondientes negociaciones, siendo de esperarse que tendran el ésito apetecido; en su oportunidad se os daran á conocer estas gestiones.

Dadas las actuales circunstancias del tesoro no es posible variar sustancialmente el sistema vigente de nuestros impuestos y así el proyecto de ley que prócsimamente será sometido á vuestra deliberación, no presentará más modificaciones que las relativas al cobro de impuestos sobre la minería en todos sus ramos y á la percepcion de los derechos que cause el comercio ambulante.

La administración de justicia sigue su curso normal, sin que haya cosa digna de ponerse en vuestro conocimiento.

Paso ahora á ocuparme de la instruccion pública, objeto constante de la atencion del Ejecutivo, como que es la base sólida en que se asienta el bienestar de los pueblos y una esperanza segura de su próspero porvenir.

En Abril del corriente año había en todo el Estado 712 escuelas de enseñanza primaria, hoy ha aumentado su número á 744 distribuidas de la manera siguiente: 166 en el Partido de la capital y 678 en los otros doce Partidos del Estado.

La concurrencia de los niños en tan corto periodo de tiempo ha aumentado tambien de una manera proporcional, pues que si el año anterior asistian 24,184, hoy asisten 30,236 á las escuelas del Estado.

Se ha tenido especial cuidado en abastecer á las escuelas de todos los libros y útiles necesarios, no habiéndose economizado gasto alguno para procurar su mejor servicio.

Respecto á los adelantos obtenidos, en los últimos dias de Junio anterior se verificaron los examenes de reconocimiento prevenidos por la ley, y sus resultados fueron satisfactorios

La academia de profesores de instruccion primaria celebra con puntualidad sus sesiones y se ocupa con loable empeño en estudiar diversos sistemas de enseñanza y obras elementales de testo para escoger las mas adecuadas á la niñez y mejorar el régimen escolar.

La vigilancia inmediata de las escuelas está encomendada á los Inspectores de Institucción Primaria quienes hacen frecuentes visitas á los establecimientos de la capital y de los Partidos.

La Escuela Industrial Militar considerada bajo el punto de vista de la enseñanza progresa constantemente, pues los alumnos hacen rápidos adelantos en el aprendizage de los oficios á que se dedican sin perjuicio de los ejercicios militares en que estan muy aprovechados y de estudios de recreacion como el de la música.

Las Escuelas Normales continuan distinguiéndose como en años anteriores por la aplicacion de sus alumnos y cuidadoso empeño de los maestros y superiores.

El Instituto Científico y Literario sigue en su marcha normal y en la Biblioteca pública se han introducido algunas mejoras materiales y aumentado su importante coleccion de libros.

Con objeto de fomentar el estímulo con que varios jóvenes se empeñan en la pronta terminacion de sus carreras profesionales, tanto á varios alumnos del Instituto como á ótros de las escuelas Normales, se les ha permitido que fuera del periodo ordinario de exámenes, lo sustenten sobre algunas materias para poder regularizar sus estudios conforme á las prescripciones de la ley.

La inalterable conservacion de la paz que felizmente ha subsistido de algunos años á esta parte en todo el territorio nacional, y la seguridad que ha reinado en tódo el Estado, han permitido que el presupuesto de guerra, por sí solo tan oneroso en circunstancias anormales, haya sido para nosotros en cierta manera insensible. La fuerza armada por cuenta del Estado no puede ser mas reducida de la que existe, y está atendida con todo empeño en sus haberes, vestuario y equipo, sin descuidar su instruccion y disciplina. Sin perjuicio de los servicios propios de su institucion, se le emplea con frecuencia en otros trabajos que desempeña satisfactoriamente.

Como sabeis, la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano procedente del Saltillo pasó por nuestra ciudad el 24 del mes prócsimo pasado y continua con tanta actividad sus trabajos que ántes del fin del presente mes, estaremos comunicados por esta via con la capital de la República.

Para celebrar dignamente un acontecimiento tanto tiempo deseado y de tanta trascendencia para el porvenir de San Luis, se ha nombrado una junta que organice las fiestas de la inauguración que tendrán lugar despues que otorgue la Secretaría de Fomento el permiso correspondiente para abrir la línea al tráfico de carga y conduccion de pasageros.

Como era de esperarse, los vecinos de esta capital y de otras ciudades del Estado, se han prestado gustosos á contribuir á la mayor lucidez de la inauguracion, y uniendo sus esfuerzos á los del Gobierno, harán una manifestacion digna del importante acto que trata de celebrarse.

El Gobernador constitucional consultando el mayor provecho y utilidad para la ciudad y los vingeros, puso decidido empeño en que la Estación del Ferrocarril